

Edita:
Consejo Vasco del Movimiento Europeo, EuroBasque

Sostenibilidad de la Europa del s. XXI: económica, ambiental y social



Sostenibilidad de la Europa del s. XXI: económica, ambiental y social

Equipo editor /organizador

Jose María GONZÁLEZ ZORRILLA
Presidente de EuroBasque

Joxerramon BENGOETXEA CABALLERO
Secretario General de EuroBasque

Iñigo OCARIZ GAUBECA
Tesorero de EuroBasque

Igor FILIBI LÓPEZ
Vicepresidente de EuroBasque

Lorena LÓPEZ DE LACALLE
Vicepresidenta de EuroBasque

Eusebio CADENAS CORDERO
Vicepresidente de EuroBasque

Iñigo MARTÍNEZ ZATÓN
Vicepresidente de EuroBasque

Carmelo BARRIO BAROJA
Vicepresidente de EuroBasque

Beatriz Pérez de las Heras
Vocal de EuroBasque

Maria Oianguren Idigoras
Vocal de EuroBasque

Johana Etxezarraga Aldamiz-Etxebarria
Técnico de EuroBasque

Sostenibilidad de la Europa del s. XXI: económica, ambiental y social

Edita:

Consejo Vasco del Movimiento Europeo, EuroBasque

EuroBasque

Europako Mugimenduaren Euskal Kontseilua

Consejo Vasco del Movimiento Europeo

www.eurobasque.eus



Dykinson, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by
Los autores
Madrid, 2020

© Copyright Imagen de Portada by VEGAP
Imagen de portada: LAZKANO: "LABERINTO" 18,5 X 27,5 CM. Aguafuerte coloreado a mano.
2004. Jesús Mari Lazkano. Ed. Exclusiva para EuroBasque.

Editorial DYKINSON, S.L.
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1324-711-3

Preimpresión:
Besing Servicios Gráficos, S.L.
besingsg@gmail.com

Índice

Presentación

| | |
|---|----|
| <i>Aurkezpena – Presentación</i> <i>Sostenibilidad en la Europa del siglo XXI:</i> <i>económica, ambiental y social</i> | 13 |
| JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ ZORRILLA | |

Introducción

| | |
|---------------------------|----|
| <i>Introducción</i> | 17 |
| JOXERRAMON BENGOETXEA | |

Sección I. Visiones institucionales

| | |
|--|----|
| <i>Jasangarritasuna XXI. Mendeko European:</i> <i>ekonomian, ingurugiroan eta gizartean</i> | 29 |
| BAKARTXO TEJERIA OTERMIN | |

| | |
|--|----|
| <i>Traducción al castellano del original en Euskera</i> <i>Sostenibilidad en la Europa del siglo XXI:</i> <i>económica, ambiental y social</i> | 33 |
| BAKARTXO TEJERIA OTERMIN | |

| | |
|---|----|
| <i>Sostenibilidad en la Europa del siglo XXI:</i> <i>económica, ambiental y social</i> | 37 |
| MIKEL ANTON ZARRAGOITIA | |

| | |
|---|-----|
| <i>La sostenibilidad ambiental en la Europa del siglo XXI</i> | 41 |
| AITOR ZULUETA TELLERIA | |
| <i>La implementación de los ODS en el Gobierno Vasco</i> | 47 |
| LEYRE MADARIAGA GANGOITI | |
| <i>Sostenibilidad social, económica y ambiental</i> | 53 |
| EMILIANO LÓPEZ ATXURRA | |
| Sección II. La sostenibilidad social en Europa | |
| <i>Sostenibilidad social en la Europa del siglo XXI</i> | 61 |
| AITOR BENGOETXEA ALKORTA | |
| <i>UEM y desarrollo social sostenible: Conectando las propuestas de justicia económica de los ODS con las estructuras político-jurídicas de la gobernanza para el crecimiento integrador</i> | 65 |
| AINHOA LASA LÓPEZ | |
| <i>La Política Urbana Europea y la regeneración urbana en Euskadi. Estudio de los casos prácticos desarrollados en las ciudades vascas en el marco de diferentes iniciativas comunitarias</i> | 95 |
| GEANA DE MIRANDA LESCHKO, NEREA ARANBARRI Y ROBERTO SAN SALVADOR DEL VALLE | |
| <i>La Renta Básica Universal, instrumento que garantiza la aplicación de los derechos sociales y económicos reconocidos en el PIDESE</i> | 161 |
| ÁNGEL ELÍAS ORTEGA | |
| Sección III. La sostenibilidad económica en Europa | |
| <i>Algunos datos objetivos sobre la situación actual de la economía en Europa. El reto de la desigualdad</i> | 171 |
| VIRGINIA GÓMEZ SIERRA | |

| | |
|---|-----|
| <i>Un nuevo modelo económico para una Europa más innovadora y más sostenible</i> | 185 |
| JON BARRUTIA GÜENAGA | |
| <i>Renacimiento o decadencia, lo que la Historia nos enseña del futuro económico de Europa</i> | 195 |
| GUILLERMO DORRONSORO ARTABE | |
| Sección IV. La sostenibilidad ambiental en Europa | |
| <i>El desarrollo sostenible como objetivo de la integración europea: breve nota sobre política ambiental y acción climática</i> | 211 |
| XABIER EZEIZABARRENA | |
| <i>El desarrollo sostenible como objetivo de la integración europea: política medioambiental, política energética y acción climática</i> | 225 |
| ASIER GARCÍA LUPIOLA | |
| <i>La contribución de las regiones a la política climática</i> | 261 |
| ELISA SAINZ DE MURIETA | |
| <i>La política de adaptación al cambio climático de la Unión Europea: desafíos y oportunidades para el proceso de integración europea</i> | 273 |
| ROSA GILES CARNERO | |

Un nuevo modelo económico para una Europa más innovadora y más sostenible

JON BARRUTIA GÜENAGA

Facultad de Economía y Empresa de la UPV/EHU

1. Introducción y antecedentes
 2. Las bases competitivas de la UE
 3. El nuevo modelo
 - 3.1. Innovación e innovación social
 - 3.2. Digitalización
 - 3.3. Condiciones de entorno
 - 3.4. Medidas de Política pública
 4. Recapitulando
- Referencias

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Resulta un tanto necesario a la hora de plantear aspectos relacionados con el futuro de una configuración política y territorial hacer una referencia al origen y al pasado. En definitiva, recordar de donde se viene para saber hacia dónde se tiene que ir. Este es un aspecto, más relevante aún, si la “construcción” pretendida está todavía en pleno proceso de evolución y en permanente estado de refundación. Es lo que está ocurriendo con la UE. La Unión, desde su principio en los “50” del siglo pasado, ha pretendido evitar la Europa fragmentada para que no ocurra la Europa enfrentada.

Empieza a colaborar en el ámbito del Carbón y el Acero para constituirse luego en entidad, generando por primera vez una comunidad formal (CEE). Más tarde surge la necesidad de una vocación estratégica, unidos con un propósito común (Maastricht). Propósito al que algo más tarde se le añade la firme voluntad de comprometerse mutuamente creando una moneda única. Lisboa es el broche final de la primera gran etapa: una Unión con ambición de proyectar un modelo de convivencia en el mundo. Para ello se propone ser la “economía más competitiva del mundo basada en el conocimiento,

para poder ser una sociedad con alta cohesión social”¹. Colaborar, ser una comunidad, ser un proyecto estratégico propio, comprometerse con una moneda única y, por último, ser un modelo socioeconómico en el mundo, establecen un camino de evolución hacia el futuro que condiciona el nuevo modelo económico. Estos son los antecedentes más importantes a considerar en la reflexión de dicho modelo. Antecedentes a los que hay que añadir una crisis económica mundial sobrevinida y de la que la Unión está saliendo de una forma un tanto desigual por parte de sus Estados miembros.

El presente trabajo no contempla de forma específica los retos de composición-descomposición actuales ya que convertiría en excesivamente heurístico el análisis y la propuesta de los rasgos de un nuevo modelo económico. Se parte del supuesto de que hay una Unión con un planteamiento de futuro común, marcado por los principios de Lisboa.

Con este supuesto y estos antecedentes el trabajo se plantea como objetivo principal exponer lo que podrían ser los rasgos característicos de un nuevo modelo económico para una Europa más innovadora y más sostenible.

2. LAS BASES COMPETITIVAS DE LA UE

La Unión, en su posición competitiva en la globalidad mundial, no ha conseguido incorporar de forma plena a sus RRHH (recursos humanos) en el mercado laboral de forma efectiva. Así, tanto por horas trabajadas como por capacidades, hay una falla en la productividad que la sitúa por debajo de potencias como EEUU. En la misma línea, el esfuerzo investigador de la Unión no tiene una repercusión, vía transferencia, en el tejido socioproductivo a la altura de EEUU². Hay un déficit de transferencia que impide un retorno competitivo de los esfuerzos realizados tanto en gasto como en

1 Establecer al conocimiento como base y piedra angular de la competitividad y por lo tanto de modelo de crecimiento y obtención de recursos, es establecer un principio de actuación en el que no sólo es relevante el “qué” sino también el “cómo”. Es configurar un modelo productivo que señala como factor prioritario a las personas y a su desarrollo como tales y no a las posiciones dominantes, monopolísticas o de privilegios (situación geopolítica, materias primas...). Esto es así en la medida en que el conocimiento es un bien que pertenece a las personas y se deposita de forma colectiva en la sociedad desde múltiples instituciones (universidades, centros de investigación, empresas, instituciones públicas...). Es la posibilidad real, en cuanto que lo facilita, de proponer y mantener una responsabilidad social. Dotarle de una misión clave a la competitividad como la cohesión social es también darle un propósito de bienestar colectivo. Hay una vocación de redistribuir la renta, buscar la equidad sin olvidar su base de sostenibilidad, la eficiencia. En definitiva, tenemos una competitividad caracterizada por el Conocimiento y la Cohesión Social, que marca unas líneas determinadas de evolución futura y por lo tanto de modelos económicos.

2 Estas cuestiones ya están en el análisis sobre la economía de la UE, al menos desde 2005. Ver al respecto Fernández Navarrete (2005). Es el planteamiento de este autor el que se toma como referencia para este punto.

producción en el ámbito científico-tecnológico. Además, y en el mismo sentido que en el anterior factor (personas), este de la transferencia, incide directamente en una menor productividad de la economía, sobre todo si volvemos a compararnos con EEUU. Este factor es realmente significativo si se quiere basar la competitividad en el conocimiento. Realmente es un reto al que hay que abordar con firmeza y determinación. El factor anterior (la empleabilidad) está directamente relacionado con la cohesión social y este (la transferencia) con la competitividad (comprometida con la creación de empleo) que va a permitir el crecimiento útil (recursos para el bienestar y la cohesión social). En definitiva ambos están interrelacionados y son, en una medida importante, interdependientes.

Por otro lado, el ámbito macroeconómico es un elemento en el que la Unión ha presentado más luces que sombras. Ha demostrado vocación primero y experiencia después en el control de la inflación, el déficit público, la balanza exterior y las políticas de estabilidad. También ha generado una práctica y una cultura de cohesión económica y social con los fondos estructurales.

En cuanto a los recursos propios se refiere, la Unión sigue estando muy necesitada de los mismos, para hacer frente a los retos que se quieren asumir. La mayor parte de las veces su posición en este ámbito es más de arbitraje en la distribución de los fondos específicos, en un contexto en el que los Estados miembros, actúan bajo lógicas estratégicas según sean aportantes netos o demandantes netos.

Desde la perspectiva de unidad estratégica, la Unión, tampoco debe renunciar a avanzar hacia una política única en los foros internacionales. Al menos en aquellos en los que existen sinergias o ventajas manifiestas para los Estados miembros. En ocasiones, estos sacrifican la ventaja concreta por no generar un principio de asunción de representación que pueda, en el futuro, invadir otras acciones y provocar una pérdida de soberanía.

Estos aspectos han permitido configurar “un modo competitivo” que también condiciona las opciones de futuro que se pueden tomar desde la perspectiva económica.

Considerando los antecedentes y las bases competitivas como líneas de restricción e impulso del futuro, se puede abordar un planteamiento de “nuevo modelo”.

3. EL NUEVO MODELO

Quizás el término es un tanto pretencioso. La Unión ha establecido ya unos principios de actuación que se han demostrado válidos para definirse como modelo específico y diferencial. La recurrencia a una sociedad más equitativa y la “obsesión” por una estabilidad económica son dos columnas básicas de dicho modelo. En este sentido, sería más preciso hablar de introducir novedades en el modelo económico europeo, o identificar cuáles debieran ser los “nuevos rasgos” de dicho modelo.

El “nuevo modelo” debe establecer unos caminos que, en coherencia con la competitividad desde el conocimiento, deben pasar por considerar las variables científico-tecnológicas y la innovación, la innovación social, la digitalización, las condiciones de entorno necesarias para la evolución, así como las medidas de política pública facilitadoras.³

3.1. Innovación e innovación social

Centrándose en la primera variable, la innovación, es preciso considerar la construcción social de la Unión. Los mercados laborales y las respectivas coberturas (subsidio de paro, seguridad social, sanidad) sitúan al tejido socioproductivo europeo en costes laborales elevados para las empresas, comparativamente hablando con el resto del mundo. Esta cuestión, junto con los antecedentes y las bases mencionadas, establecen como estrategia competitiva la diferenciación⁴. En la actualidad la estrategia de diferenciación por antonomasia es la Innovación. De hecho, la Unión tiene ya en estos momentos una vocación clara de fomento e implementación de la Innovación. Incluso tiene una praxis bien definida a partir del concepto RIS3⁵, donde se apuesta no sólo por la Innovación sino por la Innovación analítica⁶.

Si esto es así, ¿dónde puede residir la novedad? En el camino del fomento del conocimiento científico y su extensión-difusión. Para ello deviene en fundamental la transferencia. Es preciso “acertar” en la producción científica aún más y sobre todo en la filosofía y mecanismos de transferencia. Para ello, también tienen que sentirse involucrados el territorio y la propia empresa y sus RRHH, siendo estos capaces de interpretar el lenguaje de los resultados científicos. La propia “socialización” de la ciencia pasa por el aprovechamiento de sus resultados por el conjunto de la sociedad. Para ello

3 Tampoco se debe olvidar, más allá de la vocación manifestada por el Conocimiento, que una economía como la UE no tiene características que la relacionen de forma contundente con fuentes naturales de energía, ni minería estratégica, ni posiciones geográficas privilegiadas en el transporte del comercio mundial.

4 La otra alternativa sería seguir la estrategia de costes, pero, tal y como se menciona, en la Unión esto resultaría poco viable dadas nuestras características socioeconómicas.

5 Las RIS3 son agendas de actuación territorial, que basándose en los puntos fuertes del territorio, pretenden ser, a partir de la innovación y una metodología de política pública diferente, motores de generación de una economía inteligente, sostenible e integradora. La innovación de carácter tecnológico es clave desde este punto de vista. En la base de este planteamiento de la UE están los desarrollos de Dominique Foray. Se pueden ver en este sentido Foray 2009, 2013, Foray & Van Ark, (2007), Foray, David & Hall, (2009). Foray, David & Hall. (2011). La especialización inteligente es una de las bases del RIS 3, EC (2014)

6 Si bien, como no puede ser de otra forma, en la base de conocimiento para la innovación, no se puede prescindir de la experiencia, la base de conocimiento analítica, o base científica es la que se sitúa en la perspectiva de la estrategia competitiva de diferenciación. La misma permite establecer los elementos fundamentales de una innovación que genere crecimiento y competitividad, siendo coherente con la prioridad puesta en el Conocimiento. Para profundizar en este concepto de Innovación analítica se puede ver Asheim (2009).

es condición necesaria una transferencia de impacto, y no sólo hacia las empresas, sino hacia todo el campo socioproductivo.

Este aspecto se relaciona con la Innovación social. La misma pretende incorporar las tensiones sociales⁷ (y su superación) al plano de la política social, económica y pública en general. La Unión considera además que desde la Innovación social se pueden abordar dimensiones como la Demografía (inmigración y envejecimiento), Medioambiente (cambio climático, agua y energía), Diversidad y Digitalización, Pobreza, Salud y bienestar y Productos y Servicios Éticos⁸.

3.2. Digitalización

La digitalización tiene una clara dimensión económica desde la concepción del modelo 4.0. La nueva revolución industrial, la cuarta, supone un cambio de paradigma productivo basado en la automatización inteligente. Una economía competitiva no puede dejar de lado este aspecto, pero, por otro lado, implica la necesidad de tener que establecer procesos de incorporación de la automatización acompañados de la financiación los nuevos empleos y los cambios organizativos.

En los sectores en los que se incorpora la digitalización se tiende a dar fenómenos de dicotomización, donde desaparecen las clases profesionales intermedias y con ellas la posibilidad de una distribución de la renta equilibrada. También se dan procesos de marginalización económica y social, al mismo tiempo que una precarización laboral.

La Unión tiene el gran reto de establecer las líneas de digitalización que no conculquen la cohesión social.

3.3. Condiciones de entorno

En este sentido cobra especificidad la desigualdad. La Unión tiene en su seno la idea de la cohesión social y para ello es fundamental seguir manteniendo el camino de la reducción de la desigualdad en el conjunto de su territorio. La crisis económica y su desempleo, la nueva globalización y la demografía, las diferencias en los mecanismos redistributivos y las prestaciones están en las bases de la desigualdad. No se debe olvidar que la digitalización está provocando una nueva fuente de desigualdad, debido a los

7 Entendidas por tales las que hacen referencia a aquellas evoluciones sociales en plena interacción con las evoluciones económicas, tecnológicas y políticas y suponen un avance en los niveles de convivencia y bienestar.

8 Ver la *Guía de la Innovación Social de la UE* (EC 2013).

procesos de cambio tecnológico que suscita, así como a la desigualdad en las rentas salariales.⁹

Una variable clave de contexto y de necesidad es la sostenibilidad. La sostenibilidad deviene poliédrica en las sociedades avanzadas¹⁰, y alcanza el grado de filosofía. La misma arroja el valor múltiple como criterio, (valor económico, valor social y valor medioambiental). Esta triada genera una nueva manera de evaluar los objetivos y sus logros tanto en el ámbito privado como en el público.

La sostenibilidad da paso a un cambio de sujetos en la economía y el cambio del patrón de relaciones entre ellos¹¹. Así surgen las “nuevas economías” como la funcional, compartida, colaborativa y circular¹². Con todas ellas la Innovación cobra todavía más valor, en la medida en que supone generar la suficiente tensión intelectual, estratégica y operativa, para que dichos modelos puedan transitar con éxito hacia una mayor consolidación.

Estas nuevas líneas de transformación y evolución de la economía marcan unos rasgos de contexto necesarios para su desarrollo. La naturaleza exploratoria de los modelos citados lleva a la necesidad de realizar **ensayos** que permitan aprender de sus resultados. También es importante que se den procesos de **institucionalización** que permitan la inclusión de las nuevas formas relacionales en la formalización jurídica y política. En la misma línea, y para que las decisiones sean lo más “justas” posibles además de inclusivas

9 La Comisión Europea manifiesta de forma reiterada esta preocupación por la lucha contra las desigualdades, así, distingue la desigualdad de ingresos, la desigualdad de la riqueza y la desigualdad de oportunidades. Entiende que puede haber interrelaciones entre las mismas y lo que es más importante, que una desigualdad relevante compromete el mismo crecimiento y la justicia social. Si aceptamos la necesidad del crecimiento como fuente de recursos para la cohesión social, la desigualdad que daña el crecimiento daña la posibilidad de corregir y, por ende, de conseguir la cohesión social (EC 2017). Las políticas públicas destinadas a la igualdad de oportunidades tienen más consenso que las provenientes de la desigualdad de ingresos. Pero en la nueva situación en la que se está entrando (la digitalización) sería necesario poner más énfasis en esta cuestión.

10 En este sentido es preciso recordar la dependencia energética de la Unión (con territorios y países con diferencias importantes), así como la evidencia de un stock de recursos naturales limitados y con proclividad al deterioro con el actual modelo económico.

11 El Comité Económico y Social Europeo en un dictamen sobre Nuevos modelos económicos sostenibles (al que califica de exploratorio) entiende que se está dando paso a una economía híbrida que alberga nuevos modelos económicos que transforman las relaciones “tradicionales” entre productores, distribuidores y consumidores.

12 La economía funcional pone su énfasis en el uso de los bienes y servicios más que en su propiedad. La economía compartida se configura desde las transacciones entre individuos más que entre individuos y empresas. Cuando en dichas transacciones se usan plataformas digitales estamos ante la economía colaborativa. La economía circular se basa en la creación de “bucles de valor positivo” que permiten aprovechar los materiales al “final de su vida útil” en el ciclo de producción. Para una mayor profundización en estas cuestiones se puede ver SC /048 (2017); DO C 75 (2017); DO C 303 (2016); DO C 264 (2016); COM (2016) final 356, COM (2016)288 final, DO C 303 (2016); DO C 264 (2016); DO C 303 (2016); DO C (2016); DO C 230 (2015); DO C 177 (2014).

y generen nada o pocas desigualdades, se requiere de una **gobernanza participativa**, que por otro lado incorpore aspectos de la innovación social.

3.4. Medidas de Política pública

En este contexto las políticas públicas deben ayudar a crear las condiciones más favorables para los requisitos mencionados, al mismo tiempo que deben encauzar los esfuerzos y los recursos hacia las metas planteadas (que siempre son competitividad basada en el conocimiento y cohesión social). Estas políticas públicas no deberían de olvidar la intensificación en la inversión en educación y cualificaciones, tendrían que reconceptualizar el gasto social¹³, habría que establecer políticas de generación, retención y atracción de talento¹⁴.

Desde esta perspectiva resulta fundamental configurar una línea de distribución (de la renta) productiva, al mismo tiempo que una producción distributiva¹⁵.

En la misma línea la falta de una política unitaria en los foros internacionales, inmerso en procesos de globalización acelerada como está la UE, resulta limitante y preocupante. La ambición intrínseca de ser un modelo de convivencia basado (desde la perspectiva económica) en la competitividad desde el conocimiento y la cohesión social, convierte a la Unión en un hecho contingencial en sí para el resto del mundo. La Unión es pionera en hacer compatibles sistemas de mercado con protección social, estableciendo una dinámica circular en la que los resultados competitivos son fuente de recursos para la cohesión social. Pero la debilidad mencionada pone en riesgo la vocación de liderazgo mundial¹⁶.

4. RECAPITULANDO

En definitiva y de acuerdo a las consideraciones mencionadas, y partiendo de “Lisboa” los rasgos del nuevo modelo económico podrían ser los siguientes:

13 A medida que las sociedades van evolucionando es necesario que el gasto social se adecue a las nuevas situaciones. Este cambio se intensifica en épocas de cambio tecnológico acelerado como está ocurriendo en la actualidad con la digitalización. La propia innovación social puede ser causa e instrumento para esta reconceptualización.

14 Para esta cuestión sería fundamental evitar fenómenos de captura de rentas, al mismo tiempo que convendría establecer una fiscalidad en consonancia.

15 Una producción inclusiva que minimice la marginalidad y la precariedad es una buena política distributiva. Hacer énfasis en esta cuestión liberaría de una excesiva presión por el gasto social inmediato y de urgencia a los poderes públicos.

16 Si bien puede exceder del propósito de este trabajo el problema demográfico, es también relevante el citarlo, ya que está condicionando en buena medida la naturaleza práctica de cualquier posible nuevo modelo. La Unión está envejeciéndose aceleradamente en un mundo en ascenso demográfico.

- a. Énfasis en la innovación como estrategia competitiva de diferenciación y consolidación de la RIS 3, profundizando en el conocimiento científico-tecnológico. Extensión hacia la innovación abierta. Consolidación de la Innovación Social.
- b. Ampliación y profundización de las bases de conocimiento en el conjunto de la ciudadanía a partir de un incremento en la inversión en educación y cualificaciones.
- c. Una producción distributiva y una distribución productiva que hagan círculos cada vez más eficaces y eficientes en la inclusión y en la cohesión social en clara compatibilidad con la competitividad.
- d. Tanto el anterior punto como el punto “a” se interrelacionan y adquieren relevancia con la Digitalización. No es posible renunciar a la digitalización y al cambio tecnológico asociado (4.0, nueva división del trabajo), pero sí es posible liderar desde los poderes públicos un modelo de digitalización inclusivo y de interés social.
- e. Si la base de la competitividad se sitúa en el conocimiento, es fundamental apostar por el talento, por su generación, atracción y retención.
- f. Debe existir una fiscalidad inteligente que permita una autonomía de recursos a la Unión, que trabaje para expandir un mínimo de sistema social de protección común y no genere fenómenos de captura de rentas.
- g. Se debe reconceptualizar el gasto social de acuerdo a los parámetros anteriores.
- h. A partir de la gobernanza participativa y la institucionalización progresiva se deben abrir caminos para explorar las “nuevas economías”, donde destacan la economía funcional, la compartida y la colaborativa, así como la circular.
- f. Se debe sustituir el valor unidimensional por el valor múltiple, esto es, económico, social y medioambiental.

En definitiva, los rasgos del nuevo modelo se caracterizan por ser “caminos” que intentan adecuarse a los retos medioambientales, demográficos, políticos y sociales, sin perder el sentido original de la Unión en su propósito de ser un marco de convivencia pacífica, comprometida y solidaria.

REFERENCIAS

- Asheim, B.** (2009): “La política regional de innovación de la próxima generación: cómo combinar los enfoques del impulso por la ciencia y por el usuario en los sistemas regionales de innovación“. *Ekonomiaz* nº70 1er cuatrimestre, 86-105.
- EC**(2013): https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/presenta/social_innovation/social_innovation_2013.pdf

- EC(2014): https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/informat/2014/smart_specialisation_es.pdf
- EC(2017): https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/file_import/european-semester_thematic-factsheet_addressing-inequalities_es.pdf
- Fernández Navarrete**, D. (2005): “Modelo económico de la Unión Europea: Fundamentos y Limitaciones”, ICE, nº 820, 11-32.
- Foray**, D. (2009): “Understanding “Smart Specialisation”. The Question of R&D Specialisation, JRC, European Commission, Directoral General for Research, Brussels, 19-28.
- Foray**, D. (2013): “The economic fundamentals of smart specialization”. *Ekonomiaz*, 83 (2), 54-81.
- Foray**, D. & **Van Ark**, B. (2007): “Smart specialisation in a truly integrated research area is the key to attracting more R&D to Europe”. Knowledge Economist Policy Brief.
- Foray**, D., **David**, P. A. & **Hall**, B. (2009): “Smart Specialisation – The Concept”. Knowledge Economists Policy Brief nº. 9.
- Foray**, D., **David**, P. A., & **Hall**, B. (2011): “Smart specialization. From academic idea to political instrument, the surprising career of a concept and the difficulties involved in its implementation”. MTEI Working Paper, École Polytechnique Fédérale de Lausanne. Frenken
- SC /048-EESC-2017-01690-00-00AC-TRA (FR)
- DO C 303 de 19.8. 2016, p. 36.
- DO C 264 de 20.7.2016, p. 98.
- COM (2016) 356 final.
- COM (2016) 288 final.
- DO C 75 de 10.3.2017, p. 1, p. 33.
- DO C 303 de 19.8. 2016, p. 36.
- DO C 177 de 11.6.2014, p. 1.
- DO C 264 de 20.7, 2016, p. 98.
- DO C 230 de 14.7.2015, p. 91.
- DO C 303 de 19.8.2016, p. 28.
- DO C 13 de 15.1.2016, p. 26.